



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
MARCOS REDONDO - CIUDAD REAL

CONJUNTO DE GUITARRA

PROGRAMACIÓN (Extracto)

CURSO: 2018 / 2019



8. CONTENIDOS MÍNIMOS

Se definen como los contenidos nucleares o fundamentales del currículo, entendiéndose como tales los que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores. La correcta definición de los contenidos mínimos exigibles permitirá valorar correctamente a aquellos alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos previstos para el curso. En definitiva, se trata de definir que contenidos deberá adquirir un alumno como mínimo para alcanzar los objetivos y garantizar la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

CURSO PRIMERO

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas de la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros acorde al nivel del grupo

Discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Repentización correcta de fragmentos al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Reconocimiento básico de los gestos del director necesarios para tocar en conjunto.

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

CURSO SEGUNDO

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros acorde al nivel del grupo

Discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Aplicación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Repentización correcta de fragmentos al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del conjunto.

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Reconocimiento y reacción correcta ante los gestos del director necesarios para tocar en conjunto.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

CURSO TERCERO

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado. Comprensión de la importancia en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Discriminación auditiva de los diferentes planos sonoros acorde al nivel del grupo

Discriminación auditiva de la propia afinación con respecto al grupo.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura.

Repentización correcta de pequeñas piezas al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del conjunto.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Comprensión e interpretación correcta de los gestos del director necesarios para tocar en conjunto.

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

CURSO CUARTO

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado. Realización correcta en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Comprensión de la importancia de la conjunción rítmica y su ejecución correcta dentro de las exigencias del nivel.

Distinción del propio sonido con respecto a los diferentes planos sonoros del conjunto. Capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo.

Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura. Capacidad de graduar y adaptar el propio volumen al del grupo.

Repentización correcta de pequeñas piezas al ritmo impuesto por el director acorde al nivel del conjunto.

Realización de las funciones de jefe de atril

Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de al menos una de las piezas trabajadas de memoria.

Correcta interpretación de los gestos del director y comprensión de los gestos realizados por otros compañeros.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos tres piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando un mínimo de control de la situación.

CURSO QUINTO

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado. Realización correcta en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica del grupo.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptar la calidad y el volumen del sonido al del grupo.

Autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto y de discriminar la incorrecta afinación de otros miembros del conjunto.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura. Repentización correcta de pequeñas piezas acorde al nivel del grupo.

Interpretación de al menos dos de las piezas trabajadas de memoria.

Correcta interpretación de los gestos del director y comprensión de los gestos realizados por otros compañeros. Práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Realización de las funciones de jefe de sección. Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos cuatro piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando control de la situación.

CURSO SEXTO

Aplicación correcta del apoyado y sin apoyar (tirado) en las piezas del repertorio trabajado. Realización correcta en la igualdad de ataques y articulaciones.

Ejecución correcta de las cuestiones técnicas aparecidas en la partitura.

Capacidad de rectificación de la propia interpretación para adaptarse a la conjunción rítmica del grupo.

Comprensión de la frase y su interpretación consciente en el repertorio trabajado.

Autonomía en la capacidad de adaptación del propio sonido al del grupo, para llevar a cabo las indicaciones dinámicas y agónicas expresadas en la partitura y las indicadas por el director en el transcurso de la interpretación. Autonomía en la capacidad de distinguir incorrecciones en otros miembros del grupo.

Autonomía para ser capaz de adaptarse de forma equilibrada a los diferentes planos sonoros del conjunto.

Autonomía en la capacidad de adaptar la afinación propia a la del conjunto y de discriminar la incorrecta afinación de otros miembros del conjunto.

Interpretar con fluidez su parte correspondiente como miembro del grupo.

Interpretación correcta de las indicaciones de dinámica y agógica expresadas en la partitura. Repentización correcta de pequeñas piezas acorde al nivel del grupo.

Interpretación de al menos tres de las piezas trabajadas de memoria.

Correcta interpretación de los gestos del director y comprensión de los gestos realizados por otros compañeros. Realización de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Realización de las funciones de solista y/o concertino. Correcto comportamiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones tanto previo a las clases, en el desarrollo de estas o en las actuaciones.

Interpretación de un repertorio para conjunto de guitarras o adaptaciones acorde a este nivel, y que contenga al menos cuatro piezas de estilos diferentes.

Interpretación en público demostrando control de la situación.

11. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

11.1. Evaluaciones. (Prueba de acceso, evaluación inicial, ordinarias, extraordinaria, y matrícula de honor.)

Tal y como establece el Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la evaluación debe ser continua e integradora. La evaluación se define como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y permite tras su análisis la emisión de juicios de valores encaminados a la mejora de la enseñanza. Este proceso puede contemplar desde la evaluación del alumnado y profesorado, hasta la propia programación y el centro y responde al qué, cuándo y cómo evaluar. Este, a su vez, consta de varios apartados:

Evaluación inicial. Se realiza al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos y preparar los contenidos, materiales y actividades adecuados a cada caso.

Evaluación continua. Se realiza durante el proceso de desarrollo de cada unidad y contenido, atendiendo al grado de asimilación y aplicación así como de las dificultades encontradas. Esto implica la realización de una evaluación individual de forma personalizada revisando el proceso de aprendizaje y conocimientos para determinar la metodología a emplear, las actividades y la secuenciación de los contenidos.

Evaluación sumativa o final: se evalúa la aplicación de los conocimientos y su desarrollo en un periodo amplio de tiempo. Se realiza al final del trimestre y final de curso. (Convocatoria ordinaria del mes de Junio y extraordinaria del mes de Septiembre).

11.2. Procedimientos de evaluación

El instrumento fundamental en la evaluación del alumnado será la observación sistemática y directa en cuanto al progreso en el proceso de aprendizaje dentro de las posibilidades relativas a cada alumno.

No obstante, se podrán hacer audiciones internas de aula en la clase individual al fin de cada trimestre, con el objeto de motivar al estudio y hacer balance de

los progresos y deficiencias a subsanar, además de fomentar la crítica y autocrítica constructiva como medio de generar autonomía en el estudio.

Instrumentos de evaluación a utilizar en clase

Observación y escucha directa de las interpretaciones del alumno.

Cuadernos de clase. El profesor expresa sus valoraciones en sus apuntes (ficha personalizada de cada alumno), en donde se recoge la evolución, contenidos a desarrollar, ejercicios técnicos, etc., así como la actitud y grado de autonomía mostrada.

Pruebas para observar y valorar su grado de entendimiento y aplicación de lo aprendido: propuestas de ejemplos propios, simulacros de exámenes, otras posibles digitaciones, etc.

Participación en audiciones y conciertos con posterior análisis de los resultados obtenidos.

Realización de grabaciones de audio y video de las clases y de las audiciones con posterior análisis de las mismas.

Autoevaluación (del profesor y de los alumnos).

Memorización de las obras y estudios interpretados.

Valoración de la actitud ante la interpretación en público.

Valoración de la capacidad expresiva, de autocontrol y concentración del alumno durante la interpretación en público.

Valoración de la disponibilidad para participar como oyente en adiciones y conciertos de otros alumnos, profesores o intérpretes en general.

Realización de trabajos de investigación sobre el propio instrumento, sobre compositores, intérpretes relevantes, técnica, estilos, épocas, etc.

Valoración del interés mostrado en la realización de trabajos.

Análisis de partituras del propio repertorio y de otras de nivel similar.

Pruebas escritas y orales de diversa índole algún tema concreto.

Debates en grupo de los alumnos.

Matrículas de honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa

enseñanzas elementales y profesionales de Música “se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuarla siguiente matrícula”. De acuerdo con esa norma, los profesores de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2.015 la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

“Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva si el alumno realiza toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado será:

- Alumnos de 1º y 2º de E.P.: 15 minutos.
- Alumnos de 3º y 4º de: 25 minutos.
- Alumnos de 5º y 6º de E.P.: 30 minutos.

El informe para proponer a un alumno a Matrícula de Honor lo presentará el tutor ante el Jefe de Estudios una vez concluida la evaluación final.

11.3. Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado par interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como de la adecuación. (Objetivo a).

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo. (Objetivo b).

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia. (Objetivo c).

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa. (Objetivo d).

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, fraseo, etc. (Objetivo e).

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical. (Objetivo f).

11.4. Criterios de calificación.

CURSO 1º

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

20 % Actitud de grupo

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones propias del curso.

10 % Lectura a vista

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Capacidad de memorización e improvisación acorde al nivel.

10 % Hábitos de estudio

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico.

40 % Interpretación colectiva

Ejecutar dentro de la interpretación en grupo la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Capacidad de adaptación al conjunto: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc. Acorde a los contenidos.

20 % Actividades programadas

Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo. El interés y participación en todas las actividades realizadas.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto de guitarras.

CURSO 2º

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

20 % Actitud de grupo

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones propias del curso.

10 % Lectura a vista

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Capacidad de memorización e improvisación acorde al nivel.

10 % Hábitos de estudio

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico.

40 % Interpretación colectiva

Ejecutar dentro de la interpretación en grupo la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Capacidad de adaptación al conjunto: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc. Acorde a los contenidos.

20 % Actividades programadas

Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo. El interés y participación en todas las actividades realizadas.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto de guitarras.

CURSO 3º

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

20 % Actitud de grupo

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones propias del curso.

10 % Lectura a vista

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Capacidad de memorización e improvisación acorde al nivel.

10 % Hábitos de estudio

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico.

40 % Interpretación colectiva

Ejecutar dentro de la interpretación en grupo la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Capacidad de adaptación al conjunto: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc. Acorde a los contenidos.

20 % Actividades programadas

Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo. El interés y participación en todas las actividades realizadas.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto de guitarras.

CURSO 4º

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

20 % Actitud de grupo

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones propias del curso.

10 % Lectura a vista

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Capacidad de memorización e improvisación acorde al nivel.

10 % Hábitos de estudio

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico.

40 % Interpretación colectiva

Ejecutar dentro de la interpretación en grupo la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Capacidad de adaptación al conjunto: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc. Acorde a los contenidos.

20 % Actividades programadas

Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo. El interés y participación en todas las actividades realizadas.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto de guitarras.

CURSO 5º

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

20 % Actitud de grupo

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones propias del curso.

10 % Lectura a vista

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Capacidad de memorización e improvisación acorde al nivel.

10 % Hábitos de estudio

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico.

40 % Interpretación colectiva

Ejecutar dentro de la interpretación en grupo la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Capacidad de adaptación al conjunto: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc. Acorde a los contenidos.

20 % Actividades programadas

Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo. El interés y participación en todas las actividades realizadas.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto de guitarras.

CURSO 6º

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera el criterio	1-4
Supera con mínimos el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

INDICADORES

20 % Actitud de grupo

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones propias del curso.

10 % Lectura a vista

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Capacidad de memorización e improvisación acorde al nivel.

10 % Hábitos de estudio

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico.

40 % Interpretación colectiva

Ejecutar dentro de la interpretación en grupo la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Capacidad de adaptación al conjunto: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc. Acorde a los contenidos.

20 % Actividades programadas

Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo. El interés y participación en todas las actividades realizadas.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto de guitarras.

11.5. Criterios de promoción y recuperación.

Atendiendo a la Orden de Evaluación vigente, el alumnado promocionará al curso siguiente siempre que supere todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios según los diferentes casos:

1. En el supuesto caso de que el alumno haya suspendido una evaluación, la recuperación de esta se llevará a cabo en la siguiente evaluación incidiendo en los contenidos que no ha podido desarrollar. Esta calificación será superada en el trimestre siguiente si se demuestra una sensible mejoría en esos objetivos o en la superación de los mismos.

2. Si la calificación final en junio fuese por debajo del 5 no se contempla la posibilidad de recuperación con ningún tipo de prueba en el mes de junio, por entender que determinados objetivos no superados durante el curso necesitan, en estas enseñanzas artísticas, un tiempo para ser logrados. De tal modo que, el alumno que no haya superado la nota 5 en el mes de junio, tendrá la posibilidad de aprobar la asignatura en la convocatoria de septiembre.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, es el profesor de la asignatura pendiente el responsable de evaluar al alumno, realizando los ejercicios y pruebas oportunos al alumno con la asignatura pendiente. En tal prueba, el alumno de la asignatura de conjunto de Guitarra, deberá interpretar las obras del repertorio indicado por el profesor para demostrar que ha conseguido los mínimos exigibles previstos para el curso en el que se encuentra, debiendo obtener la calificación mínima de 5 para superar la asignatura.

3. En el supuesto caso de que el alumno haya promocionado de curso con la asignatura de conjunto pendiente, la recuperación de la asignatura se llevará a cabo en la clase de conjunto del curso siguiente

Se considerará que el alumno ha recuperado la asignatura pendiente cuando obtenga la calificación de cinco (5) en todos y cada uno de los mínimos exigibles establecidos en el curso pendiente.

Procedimientos de recuperación

En los supuestos casos 1 y 3 del punto anterior, los procedimientos de recuperación serán los mismos establecidos para la evaluación, pues el trabajo de recuperación se realizará en el aula.

En el supuesto 2 (opción a la convocatoria extraordinaria de septiembre), dado que el alumno deberá trabajar solo durante el período vacacional, el profesor deberá ofrecer orientaciones para el trabajo personal que encaminen a éste al desarrollo de los contenidos mínimos. Así, será conveniente proporcionar al alumno aquellas obras, estudios, ejercicios, técnicas de estudio, etc. que contribuyan mediante su trabajo personal a la superación de estos mínimos exigibles. En la convocatoria extraordinaria de Septiembre, del profesor escuchará el repertorio determinado en junio para este fin, mediante cuya interpretación evaluará los resultados tanto técnicos como interpretativos obtenidos, valorando de positiva o negativa la recuperación. Además, el alumno deberá realizar una lectura a primera vista, una pieza o pasaje de memoria y un análisis básico de una de las obras del repertorio presentado adecuado al nivel al que se presenta.

14. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Material y recursos didácticos

Suficiente número de sillas sin brazos para todos los alumnos.

Un mínimo de cinco atriles.

Un mínimo de tres banquitos apoya-pies.

Dos afinadores electrónicos.

Un metrónomo.

Material impreso. Partituras (repertorio para grupo de guitarras y arreglos), CDS, para uso del alumnado y del profesor en el aula. Carteles, láminas y material fungible para la clase: folios, papel pautado, utensilios de escritura... Libros, partituras y material de consulta para la biblioteca.

Audiovisuales. Equipo de música para el aula. Equipo de DVD y video del centro.

Extraescolares. Facilidades para la organización y apoyo para actividades realizadas fuera del centro, como asistencia a conciertos, visita a un luthier, etc.

Otros. Limas metálicas, papel de lija y pulidores para el preparado y cuidado de las uñas. Cuerdas de repuesto.

Repertorio

Criterios para la elección del repertorio.

Partiendo de la base de que el objetivo principal, en cuanto al repertorio se refiere, es que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y madurez interpretativa y no el repertorio en sí mismo, es en función de los objetivos a conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Para la selección del repertorio hay que tener en cuenta el nivel del alumno y su zona de desarrollo así como la motivación permanente (para despertar el interés por la pieza a montar como piezas conocidas, sus gustos musicales o pequeños retos de superación) como elemento generador. Aparte, la elección estará en función de las dificultades encontradas en los alumnos y que queremos potenciar y de sus características psicológicas, como su capacidad de asimilación y comprensión o su actitud. Esta propuesta es flexible y está abierta a las modificaciones necesarias para ajustarlo a la realidad de nuestro medio y de nuestro alumnado.

Repertorio de conjunto (relación de piezas en Anexo I)

Diferentes obras del repertorio existente para grupo de guitarras (tres, cuatro o más guitarras), adaptaciones de piezas para otros instrumentos o el repertorio para conjunto de guitarras con otros instrumentos: viento madera o cuerda, percusión, contrabajo, etc.